

QUILMES, 29 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0190/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de Extensión Universitaria, denominados "Inglés Principiante I", "Inglés Elemental I", "Inglés Elemental II", "Inglés Intermedio I" e "Inglés Avanzado I", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante Resolución (CS) N° 209/07.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los mismos.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los cursos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos denominados "Inglés Principiante I", "Inglés Elemental I", "Inglés Elemental II", "Inglés Intermedio I" e "Inglés Avanzado

00275



lº, como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01.00.13 – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de los docentes a cargo, Sra. Patricia Irene Avila, DNI N° 13.615.486, Sra. Silvina Nora Bianchi, DNI N° 26.574.042, Sra. Verónica Elizabeth Cayo, DNI N° 25.600.097, Sra. María Victoria Esteves, DNI N° 23.431.807 y Sra. Julieta Maffei, DNI N° 28.746.434, por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo estipulado por la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en los contratos suscriptos a tal efecto, con copia obrante de fs. 68 a 77 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria, a la administración de los cursos, autorizando a gastar hasta un ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión en concepto de honorarios y gastos.

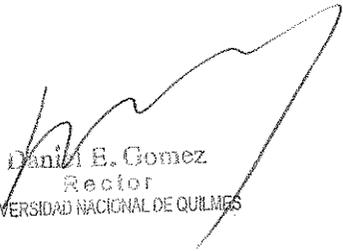
ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.01, Programa 08.01.00.13 - Fuente 12 - Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00275



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

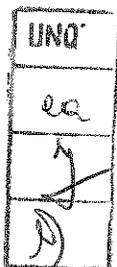


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Anexo I

Nombre	Apellido	DNI N°	Monto total en \$	Copia Contrato a fojas
Patricia Irene	Avila	13.615.486	\$1.462,50	68 y 69
Silvina Nora	Bianchi	26.574.042	\$ 3.212,50	70 y 71
Verónica Elizabeth	Cayo	25.600.097	\$ 2.675,00	72 y 73
María Victoria	Esteves	23.431.807	\$1.462,50	74 y 75
Julieta	Maffei	28.746.434	\$1.400,00	76 y 77



ANEXO RESOLUCION (R) N° 00275



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES